

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201800142

En atención a la documental que precede se DISPONE:

Teniendo en cuenta que la petición suscrita y presentada el día de hoy por los demandantes y su apoderada, se ajusta a lo dispuesto en el art. 372 núm. 3 del Código General del Proceso, esta sede judicial y por única vez, **APLAZA** la audiencia inicial del presente pleito programada en auto de ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021) (fl. 647 cuad. 1), **para la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).**

Desde ya se advierte a las partes y apoderados, que por expresa prohibición legal no podrá haber otro aplazamiento, y en caso de que a esta nueva fecha no puedan comparecer, su excusas, previas o posteriores solamente serán tenidas en cuenta para exonerar de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de la inasistencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35185d0135a079f588bea22249fda249d331b65616c0c68b6f36a22d7ee22cd1**

Documento generado en 22/01/2024 03:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>